

RIO GALLEGOS, 09 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.326/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra la Nota N° 124/10 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios – Sra. Fabiana VILLEGAS

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta RG04519104 correspondiente a la asignatura Teoría Psicosocial de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de fecha 31 de mayo 2010, en virtud de figurar como ausente la alumna Daniela Fernanda ALFARO, debiéndose consignar que la involucrada obtuvo una calificación con Nota DIEZ (10);

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia para regularizar la situación descripta precedentemente;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04519104 de examen de la asignatura Teoría Psicosocial de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de fecha 31 de mayo de 2010, debiendo transcribir que la alumna Daniela Fernanda ALFARO (D.N.I.N° 30.999.135), obtuvo una calificación con Nota DIEZ (10), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

451




Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.